

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 SEP 2023

VISTO:

El expediente N° 00501-0198782-9 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación en planta permanente, en carácter de titular, de 3 Profesionales Universitarios de la Sanidad que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas, en el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E.; y

CONSIDERANDO:

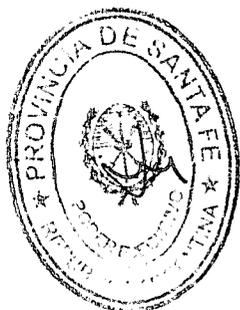
Que a los fines de dar respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del efector, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la referida incorporación se propicia de conformidad con el Acuerdo Paritario celebrado en el marco de la Ley N° 13.042, homologado por el artículo 1° del Decreto N° 539/23, que en su punto 6. dispuso dar continuidad al proceso de pase a planta permanente de los profesionales regidos por la Ley N° 9282;

Que dichas designaciones alcanzan aquellos profesionales cuyos vínculos contractuales hayan iniciado con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, y que desarrollen tareas asimilables a las normales y habituales del personal permanente;

Que la presente gestión se enmarca, además, en las disposiciones de la Resolución Ministerial N° 1019/23, que aprobó el *"Instructivo para el Ingreso a Planta Permanente de los Profesionales Universitarios de la*

Imprenta Oficial - Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Sanidad - Ley N° 9282”;

Que tales nombramientos se propician en el cargo inicial del escalafón (Profesional Ayudante), con las horas semanales determinadas para cada caso y de acuerdo a las funciones efectivamente desempeñadas;

Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos exigidos por la normativa vigente; no encontrándose ninguno de ellos en situación de incompatibilidad;

Que a los fines de viabilizar presupuestariamente la presente gestión, se propicia la modificación del Presupuesto Vigente, de acuerdo con lo establecido por los artículos 28º, incisos g) y h), de la Ley N° 12.510 y 23º de la Ley N° 14.185 de Presupuesto 2023, habiendo tomado la intervención de su competencia la Dirección General de Administración Jurisdiccional;

Que, asimismo, se ha expedido favorablemente la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud (Dictamen N° 1209/23, fs. 16/17 vlt.);

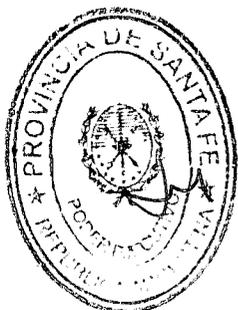
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

ARTICULO 1º.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa “I” que en un (1) folio integra el presente decreto.-

ARTICULO 2º.- Modifícase el Presupuesto Vigente en el Carácter 1, Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud (reducción y ampliación), en la suma de \$ 8.494.974,11.- (PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

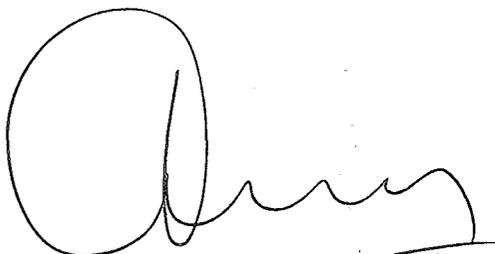
NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON ONCE CENTAVOS), conforme se detalla en planilla anexa "II" que en un (1) folio forma parte de este decreto.-

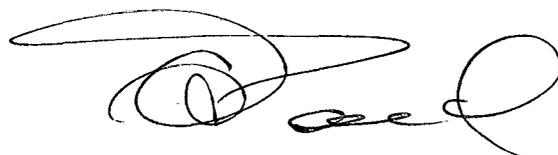
ARTICULO 3º.- Designanse por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, en el Laboratorio Industrial Farmacéutico S.E., en carácter de titular, los Profesionales Universitarios de la Sanidad Ley Nº 9282 individualizados en el Anexo "A" que en un (1) folio integra este decreto, en el cargo de Profesional Ayudante, con las horas semanales de labor que en cada caso allí se especifican; cesando todos ellos como Personal Contratado bajo la modalidad de Monotributistas.-

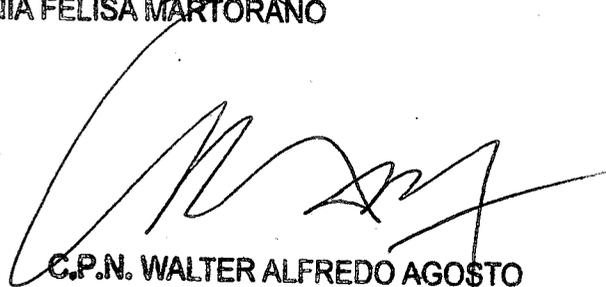
ARTICULO 4º.- Las erogaciones que demande el presente decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación: Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Actividad Común 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Sub Parcial 15 - Departamento 63 - Finalidad 3 - Función 10.-

ARTICULO 5º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

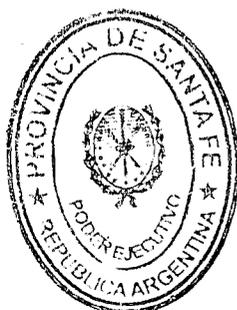
ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


Dra. SONIA FELISA MARTORANO


C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI


C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO


MARCOS BERNARDO CORACH



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación:Vigente.

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 334 Fecha de registro: 18/08/2023 Fecha de imputación: 18/08/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 23/08/2023 - Fecha aprobación Institución: 23/08/2023

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 501-198782-9 Expediente GDE:

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a Planta Permanente Titularización de contratados Ley 9282 del LIF SE.- Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	ReTRIB.CARGO Unitario
0 2.0.0.0 - LIF		7.1.1070 - Profesional ayudante	15	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	3	200.238,57

Totales cargos

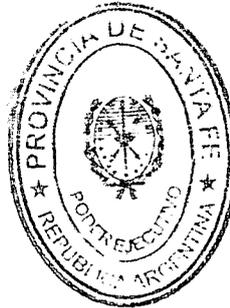
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	3	600.715,71	Red: 0	0,00	Saldo: 3	-600.715,71
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 600.715,71 Red: 0,00 Saldo: -600.715,71



[Handwritten Signature]
 DR. BRITANIA ZAMORA
 Directora General
 Dirección General de Personal
 MINISTERIO DE SALUD

ANEXO "II"

M. de Salud

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1

Número: 737

Fecha de registro: 25/08/2023

Fecha de terminación: 25/08/2023

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 00501-0198782-9

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

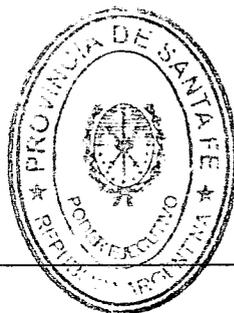
Observaciones S.A.F.: Pase a Planta Monotributistas - Contratados. Ley 9282/83 a partir del 01/09/23

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	2.0.0.0 - LIF	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	4.004.575,67	No	No
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	1.812.313,07	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	507.630,54	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	1.461.978,17	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	708.476,66	No	No
16.3.0.0 - SAMCO MED. COMPLEJ.		111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	8.494.974,11	No	No
Totales									
Ampliación:		8.494.974,11	Reducción:		8.494.974,11	Saldo:		0,00	

Andrea Martinez

C.P.N. ANDREA MARTINEZ
a/c JEFE DE DIVISION
MOVIMIENTOS DE PERSONAL
MINISTERIO DE SALUD



[Signature]

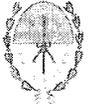
Dpto. de Dpto. Presupuestario
FOLIO EN PERSONA

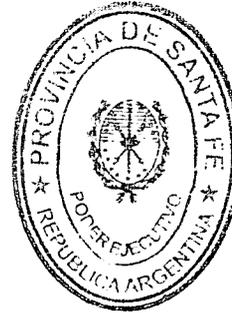
[Signature]

Téc. Sandra Mónica Albachiera
Coord. General Presupuestaria
del Gastos en Personal
MINISTERIO DE SALUD

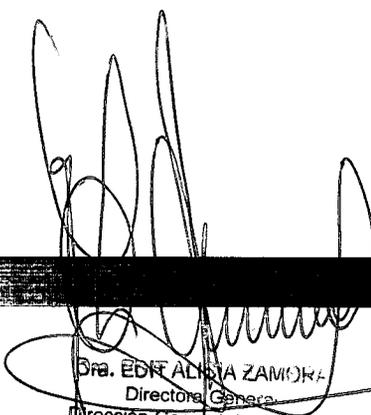
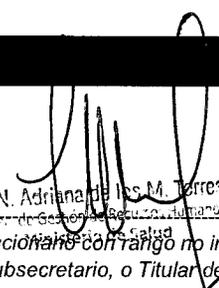
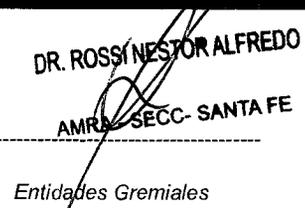
Firma responsable: Aclaración:

ANEXO "A"

 PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla de designaciones TITULARES con creación de cargo LIF - Acta Paritaria Nº /2023 -						
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional			
Nro	Nro leg. digital	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Código Cargo /Hs	Unidad de Organización
1	37-00760-11684	AGUIAR, ALEJANDRO	1988	[REDACTED]	7	1	70/40 hs.	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
2	37-00760-11686	BONAVERI, GONZALO TOMAS	1994		7	1	70/40 hs.	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
3	37-00760-11691	VEGA, LEONARDO DANIEL	1989		7	1	70/40 hs.	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E



Firmas y Sellos

 Dra. EDITH ALICIA ZAMORA Directora General Dirección General MINISTERIO DE SALUD Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C.E.N. Adriana de los M. Torres Funcionaria con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 DR. ROSSI NESTOR ALFREDO AMR - SECC- SANTA FE Entidades Gremiales
--	--	--